

Honorable

Señor (a) Juez

MARLENNE ARANDA CASTILLO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

RADICADO:

11001-40-03-057-2023-00233-00

VICTOR ANDRES DELGADO CHAVEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.858.546, por medio del presente, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada **CHRIS EVELYN LADINO VASQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.403.841, titular de la tarjeta profesional 189.066 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación, PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE MENOR CUANTIA, en contra de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. identificada con NIT. 800226098 – 4 y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., identificada con NIT. 800240882 – 0 con ocasión del pago por la Póliza de Vida Deudor No. 02 221 0000093393, Certificado No. 0013-0221-31-4000214018, obligación No. 0013-0221-33-9600042930, tomada por el Sr. VICTOR SAUL DELGADO PANTOJA (Q.E.P.D) con el Banco BBVA Colombia.

Mi apoderada queda facultada para sustituir, recibir, reasumir, conciliar, solicitar medidas cautelares, desistir, tachar documentos y testigos, en general, para ejercer todas las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Por otro lado, y conforme a lo establecido en la ley 2213 de 2022, se suministra correo electrónico de la apoderada juridica23@gmail.com el cual, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogado respectivamente, sin embargo, para lo pertinente a notificaciones y comunicaciones relativas a éste proceso, solicito se realicen a través de juridica@fullservices.com.co e informo que mi dirección de correo es vdelgado@fullservices.com.co.

Sírvase, por lo tanto, reconocer personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Cordialmente,


VICTOR ANDRES DELGADO CHAVEZ.

C.C. 79.858.546

Correo electrónico: vdelgado@fullservices.com.co



Acepto,

CHRIS EVELYN LADINO VASQUEZ

C.C. No. 1.032.403.841,

T.P. No. 189.066 del C.S. de la J.

juridica@fullservices.com.co